



La devolución política

Miguel Alemán V.

11 de enero de 2007

Como resultado de mi contribución anterior y en atención a correos electrónicos de algunos lectores, abundaré en el tema de la participación ciudadana.

En su estudio sobre tradiciones cívicas en Italia, Robert D. Putnam reconoce la importancia de crear capital social como una fuente de estabilidad y consolidación de los procesos democráticos. El capital social es, según su teoría, la serie de interacciones que fortalecen la cohesión y la participación ciudadana en la vida comunitaria y los asuntos públicos.

Además de la eficacia de los gobiernos y la capacidad económica de sus empresas, hoy los países desarrollados son reconocidos por la organización y calidad de la participación ciudadana.

Anthony Giddens definió la participación ciudadana como el tercer punto de apoyo para lograr un adecuado equilibrio de poderes y dar a una nación viabilidad y estabilidad.

En estos días que el equipo del presidente Felipe Calderón escribe el Plan Nacional de Desarrollo, quizá sea momento de reflexionar sobre la forma de devolver al ciudadano derechos y decisiones políticas.

Los ciudadanos aspiran a ser actores y protagonistas de los cambios institucionales. Quedaron atrás los años de una ciudadanía pasiva, que sólo se tomaba en cuenta como clientela de partidos o como sujeto de obligaciones fiscales.

Somos una de las 12 economías más importantes del mundo, y una de las más abiertas en materia de comercio exterior. Una nación con estas características requiere ciudadanos que ejerzan sus derechos más allá de la marcha callejera.

Pasemos de las encuestas anónimas a los grupos sociales con nombre y rostro. La sociedad organizada debe ser instrumento fundamental de promoción de iniciativas. Debe contar con sistemas de información y consensos políticos previos a los actos de gobierno, así como evaluar las políticas propuestas y vigilar su ejecución, emitiendo una opinión permanente acerca del grado de efectividad del gobierno para lograr las metas colectivas.

Este es el caso de los mecanismos de democracia semidirecta, como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, vigentes en la Constitución del estado de Veracruz desde el año 2000. También es el caso de los juicios orales, consejos consultivos ciudadanos y del trabajo de múltiples organizaciones civiles no lucrativas.

El mercado, por su parte, debe impulsar el crecimiento económico, la creación de empleos, la competitividad, la innovación y la eficiencia productiva. Mercados contruidos con un arreglo institucional que promueva la competencia en todo el país, a nivel regional y local.

Impulemos una devolución de decisiones y derechos a la ciudadanía, para que seamos responsables constructores de una vida familiar, social, comunitaria y regional activa. Promovamos la devolución de facultades a los gobiernos estatales y municipales que cuenten con sistemas confiables de transparencia y rendición de cuentas.

Revisemos la mejor forma de devolver derechos al individuo para elegir libremente el modo de convivencia social o de vida. Una devolución de dignidad y respeto a la mujer, deuda que nuestra sociedad aún tiene que saldar. Una devolución del orgullo de ser mexicanos u originarios de los pueblos indígenas y de las regiones que forjan nuestra identidad. Pero la actuación ciudadana no termina ahí. Más que propósitos de año nuevo, hagamos un propósito de país nuevo. Seamos ciudadanos actuantes, corresponsables y participativos. No dejemos en otras manos lo que nos corresponde.

Botellita de jerez

Cuántas veces le habrán advertido a Saddam Hussein no usar el poder para fastidiar a la sociedad. Como dice Paquita la del Barrio: ¿Me estás oyendo.?

articulo@alemanvelasco.org